



Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE

DECRETO

TRD – 2020-100.4.427

DECRETO No. 427

25 de Febrero de 2020

“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN ENCARGO”

El alcalde Municipal de Palmira, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que confiere el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 29 de la ley 1551 de 2012, Decreto 1083 de 2015 y Decreto 648 de 2017 y además normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que, la señora **MARITZA ISAZA GÓMEZ**, actual **SECRETARIA DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA** de la Alcaldía del Municipio de Palmira presentó ante la Subsecretaría de Talento Humano, permiso remunerado que le fue concedido desde el día 25 de febrero hasta el 27 de febrero del año en curso.

Que conforme a esta situación administrativa, será necesario proveer este empleo de manera transitoria y temporal en calidad de encargo, durante el periodo del permiso que le fue reconocido a la señora **MARITZA ISAZA GÓMEZ**.

En mérito de lo anteriormente expuesto, se

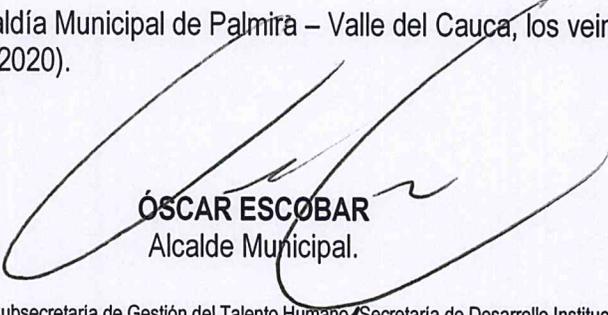
DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR, como **SECRETARIA DE DESPACHO**, sin desatender las funciones propias del empleo del cual es titular actualmente, a **STEFFANY LIZZETTE ESCOBAR RINCON** identificada con Cedula de Ciudadanía Nro. 1.113.631.433, actual **SECRETARIA DE DESPACHO**, adscrita a la **SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL** de este Ente Territorial, durante el tiempo en que le fuere reconocido el permiso remunerado al titular de dicho cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese lo aquí dispuesto a los interesados y a la Subsecretaria de Gestión del Talento Humano del Municipio de Palmira, para los trámites legales pertinentes.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Palmira – Valle del Cauca, los veinticinco (25) del mes de Febrero del año dos mil veinte (2020).


ÓSCAR ESCOBAR
Alcalde Municipal.

Proyectó: Beatris Eugenia Orosco Parra - Subsecretaria de Gestión del Talento Humano, Secretaria de Desarrollo Institucional. *nd*
Transcribió: Jon Jairo Dueñas Urquijo – Profesional Especializado- Secretaria General
Aprobó: Juan Diego Céspedes López, Secretaria de Desarrollo Institucional.

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2709501



SC - CER415753

Página 1 de 1